

# Energías alternativas entrarían al sistema nacional desde el 2020

En el tercer trimestre del 2018 la Comisión de Regulación expediría la resolución para la implementación de las fuentes no convencio

-  FACEBOOK
-  ENVIAR
-  TWITTER
-  LINKED IN
-  GOOGLE PLUS
-  GUARDAR



Sigue en estudio la reglamentación para el uso de las energía renovables.

FOTO CORTESÍA DE ANDRÉS ROZO

POR: PORTAFOLIO · NOVIEMBRE 03 DE 2017 - 07:58 P.M.

**L**a Comisión de Regulación de Energía y Gas (**Creg**) **aplazó para el 30 de septiembre del 2018 la expedición de la resolución definitiva** para los contratos a largo plazo que daría cabida a la implementación de las fuentes de energías no convencionales.

[\(Lea: Primera subasta de energías no convencionales se realizará antes de finalizar este gobierno\)](#)

El documento 090 expedido en las últimas horas por la citada entidad, y al cual tuvo acceso **Portafolio**, especifica en su contenido los detalles del nuevo cronograma para el desarrollo de la agenda indicativa del próximo año.

[\(Lea: 'Las energías renovables involucran a toda la cadena'\)](#)



## Lo más leído

- 1.** El apetito por los activos del país continúa: Jaime Robledo
- 2.** Londres aplica impuesto por contaminación a vehículos
- 3.** Llantas, con nueva normativa

La expedición del mismo, aunque no hizo parte de la agenda del congreso del Mercado de Energía Mayorista que abordó la sincronización de las renovables en la matriz energética, sí fue uno de los temas principales que se ventiló en los pasillos por los asistentes al evento.

**La incertidumbre para el sector eléctrico es que la fecha límite inicial para la expedición del documento final estaba prevista para el 30 de marzo de 2018.**

Ayer, en la clausura del evento, el ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata, anunció que antes de finalizar el actual gobierno, el país contará con un mecanismo para contratar a largo plazo proyectos de generación con fuentes no convencionales.

“Lo paradójico con la preocupación es que mientras el Ministerio de Minas y Energía insiste que se debe hacer a corto plazo, máximo a mediano plazo, la Creg aplaza por seis meses más la discusión, de una implementación que necesita hacer el país de forma rápida”, dijo Alejandro Lucio Chaustre, director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Energías Renovables, SER Colombia.

El dirigente indicó que **las empresas, tanto nacionales como extranjeras, que están interesadas en invertir en el país para desarrollar proyectos para la generación de energías no convencionales, no pueden esperar casi un año a que se expida un documento final** para realizar sus inversiones.

“Se tenía todo programado para que la resolución definitiva de la Creg estuviera lista antes del cierre del primer trimestre del 2018, pero ampliar el plazo llevaría a que la implementación de las energías no convencionales pueda demorarse hasta el 2020”, explicó Lucio Chaustre.

El director Ejecutivo de SER Colombia indicó que justo en el tercer trimestre del próximo año coincide con los primeros días del nuevo gobierno, y el tema pueda dilatarse, ya que el cambio en la administración conlleva a que muchos de los proyectos, como el de incluir energías renovables a la matriz energética, puedan ser objeto de una revisión que podría demorarse varios meses.

Según SER Colombia, **la proyección, era realizar la subasta en el primer semestre del 2018, pero ahora su vocero, afirma que no se puede estimar si esta se desarrollará en el 2019 o 2020.**

La Creg explicó que el aplazamiento obedece a la necesidad de estudiar bien el tema. “Hasta el próximo 17 de noviembre se reciben los comentarios para hacer los ajustes y emitir la resolución definitiva”, indicó Germán Castro Ferreira, director Ejecutivo de la Creg.

**Alfonso López, Cartagena**



[REPORTAR ERROR](#)

[IMPRIMIR](#)